

deudora empresa demandada «Seditec Norte, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 274.5 de la LPL).

Notifíquese a las partes y a dicho Organismo. Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma, la ilustrísima señora magistrada-jueza, doña Teresa Montalbán Gómez. Doy fe.—La magistrada-jueza.—La secretaria judicial.

Diligencia.—Seguidamente se procede a cumplimentar lo acordado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Seditec Norte, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 2 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial, Inés Alvarado Fernández.

09/13297

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE OVIEDO

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 634/09.*

Doña María José Menéndez Urbón, secretaria judicial del Juzgado de lo social Número Uno de Oviedo,

Hago saber: Que por la presente se cita a la empresa de don Villy Marín hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de lo Social Número Uno de Oviedo, sito en Llamaquique s/n, el próximo día 4 de noviembre 2009, a las 10:43 horas, en que tendrá lugar el acto de conciliación en su caso y juicio señalado en autos número 634/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de la «Fundación Laboral de la Construcción» contra don Villy Marín, sobre ordinario, advirtiéndole que tiene a su disposición en este Juzgado, una copia de la demanda y que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Santander y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa de don Villy Marín, en ignorado paradero, expido la presente.

Oviedo, 31 de julio de 2009.—La secretaria judicial, María José Menéndez Urbón.

09/13204



### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	142,10
Semestral .....	71,06
Trimestral .....	35,52
Número suelto del año en curso .....	1,02
Número suelto del año anterior .....	1,50

IVA incluido 4%

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,47
d) Por plana entera .....	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*